

4735

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 19 DIC. 2022

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.437 de fecha 21 de diciembre de 2020, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos municipal para el año 2021.
- 2.- El Decreto N°129 de fecha 18 de marzo del 2021 que aprueba las Bases Administrativas y Los Términos Técnicos de Referencia para la Propuesta Pública N°19-2021 **“Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU”**, ID:1658-107-LE21.
- 3.- El Acta de Apertura de fecha 30 de marzo del 2021 de la Propuesta Pública N°19-2021 “Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU”.
- 4.- El Informe Técnico del Departamento de Proyectos de fecha 05 de abril del 2021, de la Propuesta Pública N°19-2021 “Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU”, el cual somete a consideración al Comité de Propuestas Públicas la adjudicación al oferente Jean Paul Suazo Salas, RUT 13.313.228-7.
- 5.- El Informe del Comité de Propuestas Públicas de fecha 07 de abril del 2021, la cual en señal de conformidad firma el Acta de Aprobación de la adjudicación de la Propuesta Pública N°19-2021 “Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU”.
- 6.- El Decreto N°178 de fecha 09 de diciembre del 2021, donde se adjudica la licitación al oferente Jean Paul Suazo Salas, RUT 13.313.228-7, para el desarrollo de la consultoría **“Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU”**, por un monto de \$8.300.271.- Impuestos Incluidos, con un plazo de entrega de 199 días corridos desde la fecha de aceptación de la Orden de Compra y que designa como Inspector Técnico del Contrato al Sr. Christian Valdebenito Gálvez, Ingeniero Constructor de la Dirección de Planificación.
- 7.- El Decreto N°14.025 de fecha 18 de octubre del 2022, que nombra a contar del 18 de octubre del 2022 a don Mauricio Eduardo Cruz Cofré como Administrador Municipal.
- 8.- El Decreto N°3758 de fecha 27 de octubre de 2022, que delega en don Mauricio Eduardo Cruz Cofré, Administrador Municipal, la facultad de firmar documentos bajo la forma “POR ORDEN DEL ALCALDE”.
- 9.- La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Decreto Alcaldicio N°178 de fecha 09 de diciembre de 2021 que adjudica la **Propuesta Pública N° 19-2021. "DISEÑO DE PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS PARA POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA – MINVU" ID: 1658-107-LE21**, designa como Inspector Técnico del contrato al Sr. Christian Valdebenito Gálvez, funcionario del Departamento de Proyectos, para el control y la correcta ejecución del contrato, y no designa a otro profesional que lo subroge en caso de ausencia.

DECRETO:

1.- Designese como Inspector Técnico subrogante de la Propuesta Pública N° 19-2021. "Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa – MINVU" ID: 1658-107-LE21., al Sr. Francisco Vargas Traub y en su ausencia a Javiera Baier Tassistro, ambos Ingenieros Constructores del Departamento de Proyectos de la Dirección de Planificación, en los periodos que dure la ausencia del titular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CRUZ COFRÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE



RTH/FBM/JJR/FVT

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

IDDOC: